



Sin lo social no hay Europa: las exigencias de la discapacidad ante el Marco Financiero Plurianual 2028-2034

Declaración del Movimiento CERMI con motivo del Día de Europa 2026

Con motivo del 9 de mayo, Día de Europa, el Movimiento Social de la Discapacidad agrupado unitariamente en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) hace pública la siguiente

Declaración

Hace cuarenta años que España se incorporó a la Unión Europea. En estas cuatro décadas, la sociedad civil de la discapacidad ha contribuido a construir una Europa basada en la primacía del rostro humano y la defensa de la diversidad. Llegamos a este 9 de mayo de 2026 en el 20º aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), un tratado vinculante que obliga a todas las instituciones, políticas y presupuestos de la Unión Europea.

Desde el CERMI proclamamos que sin lo social no hay Europa. El Pilar Europeo de Derechos Sociales exige una traducción presupuestaria coherente. Esta convicción es hoy más urgente que nunca: la negociación del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034 amenaza con desplazar la inversión en cohesión e inclusión hacia las prioridades de competitividad y defensa.

El año 2026 es decisivo. Las negociaciones actuales configuran la arquitectura presupuestaria que regirá la Unión hasta 2034. En este sentido, saludamos el Informe Intermedio del Parlamento Europeo sobre el MFP como una base política sólida para defender la cohesión en la negociación interinstitucional.

Comprendemos el objetivo de la Comisión Europea de avanzar hacia una mayor simplificación administrativa en el marco normativo posterior a 2027. Sin embargo, la posible disolución del FSE+ en macrofondos o Planes Nacionales, y el giro hacia una financiación basada exclusivamente en resultados macroeconómicos, configuran un cambio estructural preocupante. La necesaria simplificación procedimental no puede traducirse en opacidad, ni debilitar las políticas de lucha contra la pobreza, ni reducir los

espacios de participación efectiva de la sociedad civil organizada. Estas tendencias configuran una amenaza directa al Pilar Social Europeo.

Frente a la falsa contraposición entre prioridades económicas y sociales que algunas voces buscan instalar en el debate europeo, el Movimiento CERMI sostiene una tesis incontestable: las dos prioridades estratégicas que justifican el reordenamiento presupuestario en curso, la competitividad y la nueva era de seguridad y defensa, tienen, ineludiblemente, una base social. Es desde esa misma base, y no contra ella, donde se sostienen.

La competitividad europea no puede edificarse excluyendo a una parte significativa de su ciudadanía. Apostamos por una competitividad inclusiva basada en tres pilares irrenunciables: 1) la movilización del talento de las personas con discapacidad no es solo un imperativo de derechos, sino una respuesta económica a la grave 'escasez de capacidades' y al declive demográfico diagnosticado en el Informe Draghi, 2) la accesibilidad y el diseño universal son palancas estratégicas de innovación y liderazgo geoestratégico y 3) las entidades de iniciativa social que vertebran el empleo con discapacidad no son un sector subsidiado, sino una infraestructura estratégica que genera empleo de calidad, retorno de la inversión y cohesión territorial.

La nueva era de seguridad y defensa europea no puede diseñarse al margen de los derechos humanos. El enfoque de *toda la sociedad* que vertebra la nueva doctrina europea de preparación carece de viabilidad operativa y legitimidad democrática si invisibiliza a una parte de la población. Una sociedad no es resiliente si sus infraestructuras críticas y protocolos de alerta no están concebidos para el 100% de la ciudadanía, tal y como exige el Artículo 11 de la CDPD sobre situaciones de riesgo y emergencia humanitaria.

Este mandato de protección debe traducirse en exigencias operativas concretas financiadas por el nuevo presupuesto: 1) infraestructuras inclusivas: reconfiguraciones de la red TEN-T que permitan simultáneamente el despliegue logístico militar y la evacuación civil accesible; 2) sistemas de alerta y reservas tales como sistemas satelitales de alerta multimodales y auditables, y redes locales de reservas estratégicas comunitarias que sustituyan la falacia regresiva de trasladar a cada hogar la exigencia de 72 horas de autosuficiencia, inalcanzable para quienes dependen de soporte energético vital, 3) lucha contra la guerra híbrida mediante herramientas oficiales de verificación frente a la desinformación emitidas en formatos universalmente accesibles, para evitar la manipulación y el pánico inducido en la población con discapacidad.

La cláusula social horizontal del Artículo 9 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea es derecho primario y vinculante. Activar cláusulas de escape para el gasto militar mientras se aplican reglas fiscales estrictas al gasto social vulnera el espíritu y la letra del Tratado: la asimetría no es defendible jurídicamente, ni razonable operativamente, ni sostenible políticamente. Por la misma lógica, la movilización

presupuestaria masiva hacia la base tecnológica e industrial de la defensa europea (a través de instrumentos como EDIP o el Fondo Europeo de Defensa) debe condicionarse, sin excepción, a cláusulas sociales obligatorias: contratación pública de defensa supeditada a la inclusión laboral de personas con discapacidad, accesibilidad universal en los entornos productivos e infraestructuras industriales financiadas y diseño universal de las tecnologías disruptivas y duales que se desarrollen con fondos comunitarios. Una defensa que canibaliza el Estado de bienestar se autoderrota: una sociedad fragmentada por la exclusión es la presa más fácil para la guerra híbrida.

Por todo ello, desde el Movimiento CERMI reclamamos:

- 1. Un Marco Financiero Plurianual plenamente alineado con la Convención.** El presupuesto de la Unión Europea no puede ser indiferente ante la exclusión. El cumplimiento estricto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y de la Carta de los Derechos Fundamentales debe mantenerse y reforzarse como una condición habilitante irrenunciable para la asignación y el desembolso de cualquier fondo europeo, sin excepciones ni exenciones discrecionales
- 2. Un Fondo Social Europeo Plus autónomo, robusto y blindado.** El FSE+ debe mantenerse y reforzarse como fondo autónomo y con identidad propia, principal pilar de la Europa social, con una dotación presupuestaria concreta y vinculante de al menos 124.190 millones de euros en precios corrientes, en línea con la posición del Parlamento Europeo. Este fondo debe contar con asignaciones específicas para financiar la desinstitutionalización, la vida independiente, la asistencia personal, la accesibilidad universal y el empleo inclusivo de las personas con discapacidad. Asimismo, exigimos que las masivas inversiones previstas para la Transición Verde y Digital integren la accesibilidad universal por defecto, garantizando que procesos como la digitalización (incluida la IA) y la eficiencia energética no dejen atrás a las personas con discapacidad.
- 3. Concentración temática del 25% para inclusión social.** El futuro Reglamento del FSE+ debe contemplar una concentración temática mínima del 25% destinada a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y el empleo inclusivo, equivalente al porcentaje de la programación 2021–2027. Establecer este suelo de inversión es la única garantía de que la protección de las personas con discapacidad, las personas en situación de pobreza severa, las minorías étnicas y las personas migrantes no quede sometida a la voluntad política coyuntural de cada Estado miembro ni sea desplazada por otras prioridades.
- 4. Rechazo de la fusión indiscriminada de fondos.** Nos oponemos a la integración de fondos sociales, de cohesión, agrícolas, de migración o de seguridad en un único instrumento que diluya las prioridades sociales. La inclusión sociolaboral de las

personas con discapacidad exige intervenciones especializadas, continuadas y con enfoques de accesibilidad universal que no pueden disolverse en planes nacionales diseñados desde criterios de eficiencia macroeconómica. La experiencia de más de 25 años de financiación con cargo al FSE+ así lo demuestra.

- 5. Suelo de inversión social blindado frente a la flexibilidad presupuestaria.** Reclamamos la fijación de porcentajes obligatorios, explícitos y trazables del presupuesto europeo destinados a la cohesión social, la inclusión y la lucha contra la pobreza. La creciente flexibilidad presupuestaria y la activación de cláusulas de escape para gasto militar exigen, simétricamente, salvaguardas legales férreas que protejan los presupuestos sociales frente a su reorientación a capacidades duales o a inversiones que disuelvan los objetivos de cohesión.
- 6. Accesibilidad universal como condición transversal.** El principio de accesibilidad universal debe operar no sólo como criterio de elegibilidad de los proyectos financiados, sino como condición transversal del diseño de las convocatorias, los formatos de participación, la tramitación administrativa y la evaluación de resultados. La complejidad administrativa y la falta de adaptación de los procedimientos generan barreras estructurales que excluyen tanto a las entidades sociales como a las personas destinatarias de las políticas.
- 7. Gobernanza dedicada del FSE+.** Reclamamos autoridades de gestión del FSE+ claramente identificadas y especializadas, dependientes de los ministerios con competencias en empleo y políticas sociales. Para evitar la marginación del Tercer Sector en el diseño de los futuros Planes Nacionales, es imperativo reforzar y hacer jurídicamente vinculante el Código de Conducta Europeo sobre las Asociaciones (ECCP), asegurando la participación efectiva y estructurada de las entidades representativas de los colectivos beneficiarios.
- 8. Coherencia con la base social de las prioridades de competitividad y defensa.** El MFP 2028–2034 debe operacionalizar presupuestariamente la base social que sostiene tanto la prioridad de competitividad como la de seguridad y defensa, traduciendo en partidas concretas las exigencias operativas anteriormente expuestas. La política presupuestaria no puede contradecir lo que las propias estrategias sectoriales reconocen como condición de eficacia.
- 9. Una acción exterior alineada con la Convención.** El instrumento específico de cooperación internacional y acción exterior debe preservarse con enfoque prioritario en la erradicación de la pobreza, los derechos humanos, la igualdad de género y el fortalecimiento de la sociedad civil, condicionando la ayuda macrofinanciera y la asociación de seguridad al respeto de los derechos de las personas con discapacidad en los países receptores. La Unión, como única organización regional firmante de la Convención, ha de exportar su estándar más exigente, no rebajarlo.

El Movimiento CERMI agradece expresamente el papel del Parlamento Europeo en la defensa de la dimensión social del próximo Marco Financiero Plurianual. La incorporación de referencias explícitas a la Convención, la defensa de un FSE+ autónomo y diferenciado con dotación cuantificada, el rechazo a una simplificación reducida a la lógica procedimental de la Comisión y la exigencia de reforzar la gobernanza multinivel y la participación efectiva de la sociedad civil organizada constituyen el mandato político con el que el Parlamento entra en la negociación interinstitucional. Le instamos a sostener esa posición con firmeza ante el Consejo y la Comisión, y a velar por que se traduzca en los reglamentos sectoriales, en particular el Reglamento del FSE+, el marco de los Planes Nacionales y Regionales de Asociación y el Reglamento del Marco de Rendimiento. Europa debe transformarse en un territorio verdaderamente amigable con la discapacidad, especialmente en un contexto global donde los derechos sociales están cada vez más amenazados y en grave riesgo de regresión.

El Marco Financiero Plurianual no es un ejercicio técnico-contable: es una decisión política de primer orden, y la prueba irrefutable de si la Unión cumple los compromisos jurídicos vinculantes que ella misma ha asumido. Invertir en cohesión, en derechos y en inclusión no es un coste, sino la condición de posibilidad de la prosperidad europea, el fundamento de la resiliencia frente a las amenazas híbridas y la garantía última de la legitimidad democrática de la Unión.

Las personas con discapacidad y sus familias no son destinatarias pasivas de transferencias, son la fuerza impulsora del desarrollo, la innovación y la transformación social en Europa.

El Movimiento CERMI insta a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea, así como al Gobierno de España y al conjunto de las administraciones públicas implicadas, a que asuman una defensa firme y activa de la dimensión social del presupuesto europeo, respalden la posición del Parlamento Europeo e incorporen garantías concretas que aseguren su carácter estructural:

- un FSE+ autónomo, con dotación presupuestaria concreta.
- una concentración temática de al menos un 25% para inclusión social.
- una gobernanza multinivel basada en la participación efectiva de la sociedad civil organizada y de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, agentes activos del desarrollo, la innovación y la transformación social en Europa.

www.cermi.es